

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 13; seis, 24; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 13; seis, 24; un año, 76.—Teniendo que pagar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 43; un año, 83.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Estranjero: Por tres meses; 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathou, 11. —Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Estranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taiboni, 55, Libreria española, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

MADRID 10 DE ABRIL DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Pocas sesiones ha celebrado el Congreso en la presente legislatura tan interesantes como la del sábado último. Las rectificaciones de los principales oradores que tomaron parte en el debate de la cuestion previa propuesta por la comision constitucional, y la votacion que recayó sobre ella, todo contribuyó á dar interés al acto.

La franca declaracion hecha por el señor Castelar de que habia renunciado por completo al principio federal, no pudo menos de satisfacer complacidamente á los que como nosotros han trabajado tanto por limpiar el campo de la democracia de la zizaña federalista. A nadie cogió de susto semejante declaracion, que hace tiempo se estaba escapando de los labios del insigne orador; todos sabíamos que el principio federativo no podía ya contar ni poco ni mucho con uno de sus antiguos y mas importantes apóstoles; pero siempre ha de complacernos el que pública y solemnemente entone el Sr. Castelar un ingenio y pequé y que muestre tan sinceros y plausibles propósitos de enmienda.

Nunca como anteaer nos pareció grande, noble y digna la figura del Sr. Castelar, y nunca tampoco su persona fué menos acreedora á los duros y extemporáneos ataques que se le dirigieron desde el banco azul y el que á su espalda acostumbran á ocupar las comisiones. El hombre político que abjura de sus reconocidos errores y entra de lleno en la buena practica de los principios de gobierno, creemos que debe atraerse la consideracion de todo el mundo, y que no merece que sus contrarios le hagan cargos por lo mismo que es una gran virtud, máxime cuando esos contrarios se llaman á boca llena conservadores.

Tratándose de arrepentimientos, ¿qué podía decirse de una Cámara llena de arrepentidos, que no hiriese de rechazo á las diversas fracciones y á los individuos todos de la mayoría? Allí forman los moderados que están arrepentidos de haber defendido la unidad católica y que admiten la base undécima del proyecto constitucional sin cuidarse de las escitaciones que en contrario se hacen desde el Vaticano; allí figuran tambien los vicaristas que arrepentidos de la guerra sin cuartel que durante tantos años hicieron á las situaciones moderadas se unen en estrecho abrazo con los mismos hombres que las representaban; allí hay revolucionarios arrepentidos á centenares y ministros que han sido con las situaciones revolucionarias á docenas; allí suenan nombres como los de Cánovas, Romero Robledo, Bugalla, El-duayen, Posada Herrera, marqués de Camposagrado, Ayala, Calderon Collantes, Vega Armijo, y otros que dijeron si en la votacion de la totalidad de la Constitucion de 1869.

Por consiguiente, ¿qué efecto puede causar la voz que en el seno de aquella mayoría ó del gobierno á quien apoya se levante á criticar arrepentimientos? ¿Dónde se vuelve allí la vista sin tropezar con una Magdalena? Por eso mismo nos pareció sumamente inoportuno, y además contraproducente el que se hiciesen cargos al Sr. Castelar por lo que constituye precisamente el mas preciado timbre de su vida política, y jamás peor ocasion para denunciar al elocuente orador, gloria de nuestra tribuna, como divorciado con la democracia española, cuando acababa de firmar con ella un acta de eterna é inquebrantable reconciliacion.

A todo esto llegó el momento de votar el dictámen de la comision que proponia no se discutiesen determinados títulos del proyecto constitucional, y con envidiable unidad fueron de un mismo parecer la mayoría, la minoría moderada intransigente y la minoría constitucional. Si los moderados puros habian de votar en favor del dictámen de la comision, no sabemos para qué habló en contra el señor marqués de Pidal. Y en cuanto á los constitucionales,

les, tuvieron la ocurrencia de explicar su voto por boca del Sr. Sagasta que los capitanea. Hay votos que se dan pero no se explican, y esta fué la tercera ó la cuarta caída (ya perdimos la cuenta) que en poco tiempo han sufrido los que se llaman representantes del partido constitucional.

Doscientos setenta y seis votos contra cuatro autorizaron el dictámen de la comision, que bien pudo haber abrazado en su peticion de indiscutibilidad el proyecto entero, y así se ahorran perturbaciones mas efectivas que las que infundadamente soñó el gobierno y que pueden producir los debates sobre el artículo 11, por ejemplo.

El Sr. Alonso Martinez, que por lo visto quiere ganarse la cartera á fuerza de extremos anti-revolucionarios, se dejó llevar demasiado en la sesion de anteaer de su entusiasmo de aspirante, é hizo alardes de un puritanismo fuera de lugar.

El Sr. Sagasta le apesó del mundo de las ilusiones, recordándole que juntos habian formado parte de un gobierno en época en que dominaba la república.

¡Qué recuerdo! Con él se quedó el señor Alonso Martinez tamaño.

Por fin se ha entusiasmado La Epoca con los debates parlamentarios. Habló el señor Cánovas, y no pudo menos de ocurrir lo que anunciamos á nuestros lectores, esto es, la alegría de su órgano en la prensa.

Es de tal naturaleza el entusiasmo de La Epoca, que este colega no se contenta con escribir un artículo laudatorio, y anuncia que el discurso del señor presidente le da materia para muchos artículos.

Y será capaz de escribirlos.

Pero señor, ¿dónde hallará tanto adjetivo el diario oficioso?

Segun dice un diario de la mañana, los constitucionales han hecho la observacion de que uno de sus antiguos amigos, el señor D. Federico Hoppe, que formó parte de la junta directiva de dicho partido, ha tomado asiento en el Congreso en los bancos de la derecha, confundido entre los diputados ministeriales.

El hecho ni es nuevo ni raro, por desgracia, en los tiempos que corren; y por otra parte, no es tanta la distancia que media desde la oposicion de los constitucionales á los bancos de la mayoría.

Para dar cabida en el presente número al extracto de la interesante sesion que el sábado último verificó el Congreso, retiramos otros materiales que para hoy teniamos preparados, entre ellos el extracto de la Gaceta, que publicaremos mañana.

¿Por qué los constitucionales han votado el dictámen de la comision constitucional prescindiendo de la distancia que los separa de la situacion? ¿Por qué el partido constitucional ha sacrificado en aras de la patria, ahogando sus resentimientos, los agravios que ha recibido de los hombres del poder?...

Esta pregunta formula La Tribuna, y sin aguardar contestacion de nadie, el colega se contesta á sí propio diciendo:

«Porque el partido constitucional es un partido práctico.»

¡Demasiado, caro colega!...

Dícese que un señor diputado presentará una enmienda al artículo adicional del proyecto de Constitucion, para que los presupuestos de las provincias de Ultramar se discutan anualmente por las Cortes.

Nos parece muy aceptable esa idea.

La Correspondencia da la noticia de que el conde de Ceste ha salido para Segovia, donde permanecerá una larga temporada, con lo cual, á juicio de este diario, se acaba de demostrar la inexactitud de la noticia dada por algunos periódicos respecto de una anunciada reunion en su casa.»

A muchas personas ha estrañado grandemente el repentino viaje del señor conde, y no falta quien crea motivado dicho viaje por causas ajenas á la voluntad del interesado, por ejemplo, la falta de salud.

El partido ultramontano se ha propuesto trabajar, al decir de un periódico, no solo porque no se establezca la menor tolerancia en España, sino porque desaparezca en Roma, capital del orbe católico, segun el colega.

Si no temiéramos incurrir en el enojo del Siglo Futuro diríamos, recordando un dicho vulgar, que los ultramontanos trabaja-

jan para el obispo, es decir, que trabajan en balde.

Esto por lo que se refiere á Roma. En cuanto á España... Esperemos unos dias.

Un periódico de la vecina república ha hecho una estadística curiosa, de la que resulta que entre los diputados de la Asamblea de Versalles hay 180 millonarios, de los que 18 son archimillonarios; de los 180 son republicanos 150, distribuyéndose los 30 restantes entre las fracciones de la derecha.

Digan luego los aristócratas que los republicanos son descamisados.

Escriben de Pamplona al Diario de San Sebastian llamando la atencion acerca del escandaloso contabando que viene introduciéndose de Francia, especialmente por Canfranc á Huesca y Zaragoza, en combinacion con Barcelona y Madrid, por grandes compañías francesas y españolas que vienen explotando la introduccion de todo género de artículos, principalmente los coloniales y quincallería, asegurando el comunicante que todos los dias pasan la frontera 400 ó 500 machos cargados, con gran perjuicio del comercio de buena fé y de los intereses del Estado.

Si las atenciones de la dictadura política se lo permiten, no haria mal el gobierno en enterarse de la verdad y poner un límite á semejante abuso que tanto perjudica á los comerciantes é industriales de buena fé.

Al solo anuncio de que mañana esplanará su interpelacion sobre asuntos militares el general Salamanca, los amigos del gobierno y el gobierno mismo parece que no están muy tranquilos, pues temen que dicho diputado diga algo mas de lo que á su política y manera de vivir conviene.

De ser exacto lo que se dice del discurso del Sr. Salamanca, el caso no es para menos.

Y aqui del adagio no lo hagas y no lo temas.

Dice un colega que si insiste en su propósito, declarado pública y enérgicamente, un diputado de la mayoría combatió esta tarde la proposicion para que se inscriba el nombre del señor marqués del Duero en el Salon de sesiones.

Diputado de la mayoría habia de ser el que se opusiera á tan patriótica proposicion.

Y eso que el malogrado general Concha era conservador de abolengo.

Para que se vea el espíritu liberal que anima á los diputados del Sr. Cánovas, á continuacion copiamos el siguiente monstruoso y tiránico proyecto de ley presentado al Congreso por el Sr. Polo, individuo de la mayoría.

Dice así:

«Artículo 1.º Los eclesiásticos de todas las gerarquias no podrán tomar parte en las elecciones de senadores y diputados, excepto votando como electores, ni pertenecer á los partidos políticos, ni tomar parte en sus contiendas, excepto en el Parlamento.»

Art. 2.º Las asociaciones creadas con un objeto religioso y caritativo no podrán ocuparse ni tomar parte alguna en la cosa política, ni las asociaciones creadas con cualquier objeto que no sea exclusivamente religioso, podrán ocuparse ni tomar parte alguna en las cuestiones religiosas.

Art. 3.º Los impresos, periódicos, hojas ó folletos que no sean exclusivamente religiosos, no podrán ocuparse de las cuestiones religiosas, ni los periódicos, hojas ó folletos religiosos podrán ocuparse en manera alguna de la política, ni dejar de ceñirse á su naturaleza y objeto.

Art. 4.º Exceptuase de la anterior disposicion el discutir lo que absoluta y verdaderamente correspondan á las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Art. 5.º El Código penal, la ley de Enjuiciamiento criminal y la de imprenta, se añadirán legislativamente en lo que hagan necesario las anteriores disposiciones.»

Hay algo mas reaccionario que el anterior proyecto de ley?

Abrigamos la esperanza de que las Cortes, no obstante su amor á las medidas restrictivas, desecharán la proposicion anterior.

Ha vuelto á sonar la fatal palabra, señalándose como víctima destinada al sacrificio al señor ministro de Hacienda.

La Correspondencia, heraldo méximo de esta situacion, se apresura, como siempre, á desmentir la noticia, afirmando que «cuanto se dice en la prensa y fuera de ella sobre crisis, no tiene fundamento alguno.»

El colega hace constar además que el Sr. Salaverría se ocupa en estos momentos en la redaccion de los presupuestos y en otros proyectos financieros que el Consejo de ministros aprueba.

Los nombres que se hacen circular para sustituir al ministro de Hacienda, prosigue el diario aludido, traen su origen de un rumor y de un hecho que, por ahora, no hay probabilidades de que suceda.

Vamos, vamos, esto ya es algo. Resulta, pues, que si ahora no tienen fundamento las noticias de crisis, lo han tenido antes. ¿Y por qué antes no habló el colega de ese rumor y de ese hecho que menciona en su número de anoche?

Por la misma razon que ahora lo desmiente.

La Correspondencia puede asegurar, con informes autorizados, que no hay nada de cierto en cuanto se asegura sobre relevo de los generales que mandan en Cuba y Filipinas. Bueno.

Por la centésima vez nos dice La Correspondencia que la única razon para la tardanza en la presentacion de los presupuestos estriba en la confeccion del presupuesto de guerra.

El viernes próximo pasado decía textualmente este colega:

«De hoy á mañana recibirá el señor ministro de Hacienda el presupuesto de guerra.»

Y no lo ha recibido todavía.

¿Por los clavos de Cristo!—como decía un señor diputado—¿tanto hay que trabajar en dicho presupuesto?

«Ayer me dijistes que hoy, hoy me dirás que mañana...»

Dudas muy pertinentes que asaltan al diario constitucional La Tribuna:

«Nuevas dudas acerca de la interpretacion del art. 11.

¿Se entenderá por manifestacion pública el signo colocado en un cementerio que no sea católico?

¿Se entenderá asimismo el colocado en un templo que no sea católico?

¿Se entenderá por manifestacion pública de otro culto el acompañamiento, siquiera sea muy numeroso, que siga al cadáver de quien no perteneció al gremio de la Iglesia católica?

Ya estamos viendo la respuesta de La Epoca: sí, no, y qué se yo.

Es la manera de no equivocarse y de que el vulgo la llame hábil y discreta.

Poco menos que sobrecogido por el terror dice El Cronista que se ha hablado en los círculos políticos de noticias recibidas de Inglaterra asegurando que en la Cámara de los Lores uno de los miembros mas conocidos habia hecho declaraciones poco monárquicas.

¿Acaso ignora El Cronista que en Inglaterra hay republicanos y en gran número? Pues los hay, y con una ventaja sobre los de otros países, con la ventaja de que el día que se proclamase la República en la Gran Bretaña no la perderian ni por sus excesos ni por los trabajos anti-patrióticos de los conservadores.

Leemos en La Correspondencia que un antiguo y conocido hombre político, que tomó una parte activa en los acontecimientos del 3 de Enero, se propone publicar, muy en breve, un folleto con todos los detalles y los nombres de las personas que tomaron parte en aquel suceso.

Ignoramos á quién se refiere el diario noticiero.

Anuncia La Patria que un diputado disidente contestará á algunas frases del marqués de Orovio que calificó de arrepentidos y desengañados á elementos de la actual situacion.

Y decía bien el egrégio Sr. Orovio. Los que fueron revolucionarios, y hoy no lo son, no pueden ser otra cosa que desengañados ó arrepentidos, pero jamás consecuentes.

Segun los oficios pasados al gobierno civil de la provincia de Madrid, por los alcaldes de la misma, ninguno de los individuos del clero correspondiente á ella ha figurado en las filas carlistas.

¿Qué pocas provincias pueden decir lo mismo.

El Diario Español da cuenta de que han llegado á esta corte los individuos del ayuntamiento de Pamplona á conferenciar con el gobierno para combinar la manera de separar á los clérigos que han estado en la faccion, y que á la terminacion de la guerra han vuelto á ocupar su puesto.

Nosotros no vemos otra combinacion que la de castigarlos como se castigaria á cualquier ciudadano que faltara á la ley.

Tiempo es ya de que el país, sediento de justicia, vea caer el fallo de la ley sobre los delincuentes, pertenezcan á la clase social que quieran.

Sobre la manera de recoger firmas pidiendo la unidad católica nos dirije la siguiente curiosa carta un amigo de Galisteo (Cáceres):

«Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mio: Desde hace unos dias viene observándose en esta villa como los señores cura y coadjutor de la misma andan casa lista recogiendo firmas en una exposicion que han de elevar á las Cortes en favor de la unidad católica, y donde han estampado las suyas la mayor parte de los individuos de esta ayuntamiento y jueces municipales; hasta aqui bien Sr. Director, porque cada uno en uso de su indisputable derecho puede hacer cuanto le convenga con referencia al indicado asunto.

Pero observé que en la mañana del 3 del corriente, llegando dichos sacerdotes á un corral donde, ocupadas en las faenas propias de su sexo se hallaban ciertas jóvenes, las dijeron: «Que si querian ser cristianas y que la santa religion católica, que el divino Jesús nos legó, no sufriera detrimento de los impíos, autorizasen aquella exposicion, á fin de que el rey no lo consintiera.» Las jóvenes, ruborizadas y sin reflexionar, autorizaron el expresado documento; desde allí se encaminaron á las escuelas de ambos sexos, poniendo tambien sus firmas de los profesores hasta el último de sus discípulos. Este hecho (que por sí no necesita comentarios) ha producido grandes desazones entre los padres y esposos de muchos de los alumnos y mujeres que, sin su consentimiento, ha puesto su firma en tal documento.

Así es, señor Director, que aparte de la responsabilidad moral en que han incurrido estos ministros de un Dios todo paz y caridad, por la perturbacion causada en las familias, puedo asegurar V. que las tres cuartas partes de firmas que se hallan estampadas en el referido documento, son de personas de corta edad, y muéjeres que, sin el competente permiso, lo han verificado.

Soy de V. suyo afectísimo correigionario Q. B. S. M.,

Antonio Solís. Galisteo y Abril 5 de 1876.

CORTES. CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 8 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSE DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior.

El Congreso quedó enterado de que el señor Bonanza habia renunciado la gran cruz del Mérito militar, y de que el Sr. Primo de Rivera habia tomado posesion de la Capitanía general de este distrito.

El Sr. Mon presentó una exposicion del cabildo de Oviedo pidiendo la unidad religiosa.

El Sr. Vierna presentó otra de Santander pidiendo se suprimieran los fueros de las Vascongadas.

No habiendo optado el Sr. Bugalla en el plazo que marca la ley entre los discursos de Orense y Bande, por los cuales habia sido elegido, se procedió á sortearlos, y resultó que representaria al primero y que se avisaria al gobierno para que se procediera á nuevas elecciones en el segundo.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones. Sin discusion fueron aprobados los dictámenes marcados con los números 16 á 27.

Constitucion. Continuando la discusion pendiente sobre este asunto, dijo

El Sr. ALVAREZ BUGALLA: Señores, objeto de una acusacion poco frecuente en este sitio, de la de haber sido demasiado corto en mi discurso del otro dia, no toméis que ahora venga de sostayo á hacer otro; pero tengo que decir algo, siquiera no me impusiera para hacerlo o ro móvil que la corteza hácia el señor Castelar que con tanta deferencia y con benevolencia tan estremada me trató en su discurso.

Tratábase de una cuestion grave en la cual se habian reunido las opiniones de varios partidos, y mientras yo hablabá se suscitó un incidente cerca de mí, que promovió cierto movimiento y algunas conversaciones animadas: hubo de creer que aquello era nacido de mi discurso, y preferí inmolarme mi personalidad á poder causar algun mal á los intereses públicos. Cierto que pude haber dicho, como ayer

el Sr. Alonso Martínez, que hablaba por mi propia cuenta; pero creí que debía hacerlo en nombre de todos, y me limité á tratar de aquellos puntos que no podían envolver ningún peligro.

«No recorda, señor, que el resumen de mi argümentación era decir que no os proponíamos en este dictamen un proyecto de in-discutibilidad, sino que reconocierais he-cho, una cosa indudable, la monarquía don Alfonso XII?»

Nosotros, señores, hemos sostenido desde hace mucho tiempo nuestra preferencia en la cuestión monárquica, y cuando ya se había consumado la elección del rey Amadeo, con-templamos por órgano del Sr. Cánovas, lo que es el país; que un determinado candidato sería el nuestro siempre que la cuestión discuti- ca se planteara en España.

Y hay algo más importante que esto; la es- posición que los señores dirigimos al enton- ces príncipe de Asturias, proclamando la gran conciliación que ahora hemos llevado á cabo, diciéndole ya en aquella ocasión que debía ser una solución de paz y de concordia.

Y la alta sabiduría del trono, confiando en la dirección de la política á una conciliación, ha preparado lo que hacia falta para cerrar el pe- riodo constituyente y para asegurar el libre ejercicio de las instituciones.

El señor marqués de Orovio habló para una alusión personal, manifestando que él y sus compañeros de Gabinete habían sido leales co- mo caballeros y como ministros á don Isa- bel II, y que si bien era cierto que había dicho que en la mayoría había desengañados y arre- pentidos, no eran los arrepentimientos como los del Sr. Castelar.

El señor marqués de SARDOAL: Señores: cuando el Sr. Alonso Martínez se levantaba ayer á contestar al discurso del Sr. Castelar y á una parte del mío, recordaba yo á cierto co- mico que en el tiempo del absolutismo, cuando había olvidado su papel se llegaba á las can- delas y gritaba ¡viva el rey absoluto! Esto ha- cía ayer su señoría: no porque hubiera olvida- do su papel, sino porque le convenia no decir otra cosa sino ¡viva la restauración!

Después de haber dicho esto, voy á rectificar lo que debo del discurso del Sr. Alonso Mar- tinez. No seguiré á su señoría en sus considera- ciones acerca de la revolución y de la restau- ración; yo que he declarado que no venia á discutir legitimidades y que respeto todos los poderes á quienes creo que hace falta que nada el prestigio, no seguiré á su señoría en el camino de discutir lo que es la Monarquía ahora y lo que fué antes, lo que fué Alcolea y lo que fué Sagunto.

No somos, pues, nosotros sino vosotros los que traemos eso á discusión, y yo no os seguiré en ese camino por muchas consideraciones, y entre otras, porque así como como el señor Alonso Martínez no hubiera pedido hablar en la Cámara de 1869 de restauración, no puedo yo hablar en ésta de la revolución con la liber- tad que necesitaria.

Que se ha seguido este procedimiento en otras leyes; pero ¿es lo mismo la ley fundamen- tal? No tiene la ley que consigna los derechos del hombre y las prerogativas reales mas im- portancia política que la de estipación de la langosta? Pues si el señor presidente de la co- misión no tiene mas que ese concepto de lo que ha precedido aquí en el naufragio unireal, no creo que se deba felicitar ni la mayoría ni el gobierno.

Y luego S. S. dirige todos ataques á la Constitución de 1869 sin que contestaran algu- nos ministros que contribuyeron á hacerla; ataques que acaban sin duda de la propia ex- periencia, puesto que S. S. había gobernado con ella siendo ministro de la República, aun- que tal vez teniendo de la Revolución el mis- mo concepto que el padre Loriquet tenía del marqués de Bonaparte, ejerciendo sus congé- nitas en nombre del fabuloso Luis XVII.

El Sr. CASTELAR: No pensaba yo ayer que el Sr. Alonso Martínez iba á contestar con un discurso personal á un discurso de doctri- na. Yo di al debate una grande impersonali- dad, porque me apenan y á veces me afrentan estos debates personales. He asistido á los primeros Parlamentos de Europa; he visto discu- tir asuntos tan graves como el de la cuestión religiosa en Italia, y el de la elección de ayun- tamientos en Francia; y allí donde hay hom- bres públicos que tienen una historia tan larga y una vida tan llena de accidentes, jamás he visto discutir la historia individual de los jefes de los partidos. Aquí sucede lo contrario, y eligien- do este sistema el señor presidente, en vez de anunciar para el orden del día los dictámenes de las comisiones, debe decir: «orden del día para mañana: discusión sobre el Sr. Castelar, ó discusión sobre el Sr. Alonso Martínez.»

Esto, señores, no es conveniente, esto no es parlamentario, no es justo, esto no es conserva- dor. Además, ¿que dirá la Europa si á nosotros que debemos considerarnos los mejores por ha- bernos elegido el país, se nos acusa de incon- secuentes ó de ambiciosos? Dirá: «si así son los mejores, ¿cómo serán los peores? Luego, lo que sucede es que el día en que la gerarquía natural se rompe, después de haber sido trata- dos de inconsecuentes y de ambiciosos los hom- bres que han pasado por el foro, por la cátedra, por el Parlamento, viene muy pronto ó el sable de la dictadura, ó el cetro de la tiranía.

Además, estos debates son inútiles. Si yo para demostrar la superioridad del principio electivo sobre el hereditario le digo á su seño-

ría: dos monarquías, una electiva y otra here- ditaria salieron de un centro común, la electi- va, la alemana fundada en 1002, vivió hasta el siglo XVII y tuvo 25 reyes y 40 años de guer- ra; la hereditaria, la francesa, ha durado me- nos y ha sido mas perturbada, lo cual prueba, bajo el punto de vista de la estabilidad, que el principio electivo es superior al hereditario; si yo le digo todo esto á su señoría, ¿qué me con- testará? Que eso nada prueba. Pues el señor Alonso Martínez ha dicho: el Sr. Castelar faltó á todos sus principios; luego el principio hereditario es superior al electivo. Esta es la lógica del Sr. Alonso Martínez.

A todo estaba preparado, señores diputados, menos á que en una Cámara conservadora se me echase en cara la organización del ejército y el restablecimiento de la disciplina. Con esto se pone la primera Cámara de la restauración á la altura de cualquier club de Madrid. (Ru- mores.)

Señores, se habla de mis contradicciones. Pero yo no he abandonado mas que uno solo de mis principios el principio federal, y ya os dije que no puedo explicar esto, porque me faltan términos legales, tanto mas, cuanto que ayer el Sr. Alonso Martínez mismo invocaba la au- toridad del señor Presidente para que me cor- tara la palabra. Yo he sido democrata y demó- crata soy: he sido liberal y liberal soy; he querido derechos individuales, y derechos in- dividuales quiero; he querido poderes amovi- bles y responsables, y esos poderes quiero tambien. ¿Qué es, pues, lo que he cambiado? Una organización administrativa, que no es esencial á la forma de gobierno. Y aun en eso en que he cambiado, lo digo noblemente, acep- to toda clase de responsabilidades, como acepta el Sr. Orovio, según nos ha dicho, toda la que le pueda corresponder como ministro de don Isabel II.

Luego dijo S. S. que yo llevaba mi intonse- cuencia hasta declarar que dentro de la cues- tion de intolerancia religiosa hay una cuestión de autoridad religiosa. Pues si no hay esta cuestión, ¿cómo proclama S. S. que el Estado tiene una religión? ¿Puede tenerla sin que el Estado defina que esa religión es la mejor y la verdadera? ¿No ha aplicado el gobierno esto mismo á la enseñanza? De esto hablabamos mas adelante; y entonces contestaré al Sr. Orovio; pero debo decir ahora que cuando aludí á los que abandonaron á don Isabel II, no me referí á S. S. que le fue fiel en la desgracia y que ni directa ni indirectamente tomó parte en la Revolución.

¿Pero lanzarme el Sr. Alonso Martínez un dictado de inconsecuencia! Pues qué, ¿no confi- naba S. S. conmigo en los comienzos de su gloriosa carrera política? ¿No votó la Constitu- ción del 56, que no vio la luz, en la cual se declara el dogma de la soberanía popular? ¿No fué ministro en aquella época en que se decía que era un mitrago que hubiera tranquilidad durante veinticuatro horas? ¿No fué después muy adicto del general O'Donnell? ¿No se puso enfrente de este general y contribuyó á traer la situación del marqués de Miraflores? ¿No inspiró aquella orden sobre reuniones electora- les que fué la primera piedra en que tropezó la dinastía y que trajo el retraimiento y la Re- volución? ¿No formó parte integrante después del partido constitucional? Y S. S. que cantaba las glorias de la restauración, ¿no dijo que no hubiera querido que se disipara al rey don Amadeo? De suerte que si D. Amadeo hubiera durado, nos habríamos privado del gran dis- curso que en honor de D. Alfonso pronunció ayer S. S.

Y aun hay mas. La República duró dos años en España; yo fui seis ó ocho meses ministro de ella, y el Sr. Alonso Martínez lo fué seis meses; de manera que en los defectos, en los errores y desgracias de la República le cabe al Sr. Alonso Martínez una responsabilidad tan grande como al Sr. Castelar. Sobre todo, su señoría tendrá derecho á llamarme inconsen- cuente si algun día me ve á mi ministro de una monarquía.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores dipu- tados: soy poco aficionado á rectificaciones; me parecen estas los últimos tiros de una batalla después que está decidida la victoria. Pero hoy tengo que rectificar y con mas extensión que quisiera.

Lamento que el Sr. Castelar haya visto en mis palabras nada que pudiera tratar de ofen- derle ni de rebajarle; yo seguía ayer estiman- do al amigo, admirando al artista de la pala- bra; pero ¿no había de discutir las doctrinas y los actos de su señoría?

Y voy ahora á lo que me es personal. El se- ñor Castelar ha dicho que yo he perdido la me- moria de mi vida pasada. Que alisair á la vida pública estaba dándome de codo con su seño- ría, y que después he aplaudido la Constitu- ción de 1869 y que luego he sido ministro de la República. ¿Cuándo he estado yo en el lin- dero de la República? Porque no basta decirlo; es preciso probarlo. En mis primeros discursos por el año 1854 defendí el primer vitallio é impugné el derecho de petición de la Milicia nacional; y con esos dos discursos he subido al ministerio en aquella época. Si alguien me le ofreció equivocándose, no tuvo disculpa, por- que yo no tenía otros antecedentes.

Si luego he sido ministro de la República, ¿todo el mundo sabia mis antecedentes? Yo he sido durante unos tres meses; y acepté el mi- nisterio por razones que no he de decir ahora, porque to quiero dar gusto á mis adversarios, y porque esa es cuenta con otras personas, con

las cuales creo que las tengo saldadas á satis- facción de todos.

Acepté, pues, la cartera, y la acepté á condi- ción, en la cual estábamos todos unánimes, de dar un manifiesto á la nación, en el que se de- cía que aquello no era una R. pública, que era una infirmitad, y en el cual prometimos al país que él sería el que decidiera de sus des- tinos el día en que pudieran convocar Cortes.

El señor marqués de SARDOAL rectificó. El Sr. CASTELAR: He pedido la palabra solo para manifestar al Sr. Alonso Martínez la reciprocidad de los sentimientos que me ha ma- nifestado; y no hubiera venido á estos debates personales, si no me hubiera creído provocado á ellos por el discurso de ayer.

Pero debo decir, a crea de los inconsecuen- cias que S. S. me señalaba, que en la cuestión de los obispos procedí yo como el ministerio ha procedido en la cuestión del sufragio universal. Me encontré con la regalia, y la ejercí porque era jefe del Estado, y debía ejercerla mientras no me la arrancaran las Cortes.

Después, en mis ideas no entra la dictadura; en 1868 hice finiquit á todo el partido republi- cano un manifiesto en que decía que era preciso salvar, ante todo, el orden público, porque cualquier país puesto entre la dictadura y la anarquía, optaba por la dictadura. Véase, pues, cómo he sido siempre democrata, avan- zado, liberal, pero gubernamental. Además, cuando me encargué del poder ¿se necesitaba ó no la dictadura? Yo entrego este asunto á la Cámara.

El Sr. Alonso Martínez rectificó. El señor presidente del CONSEJO DE MI- NISTROS: Señores diputadas; no puedo menos de intervenir el gobierno en este debate, como en todo debate importante, y mucho mas si la importancia es tan grande como la del actual. Toda esta importancia se ha necesitado para que yo hablase de nuevo, después de haberlo he- cho tantas veces.

El gobierno no ha pensado nunca que el traer aquí el proyecto constitucional era sancio- nar que se podía discutir la monar- quía constitucional de don Alfonso XII, de definitivamente establecida en nuestro país, y acerca de la cual nada pueden resolver las Cortes, porque lejos de depender ella ni di- recta ni indirectamente de las Cortes son las Cortes las que dependen del uso que el monarca ha hecho de su prerogativa constitucional.

Interpretad como queráis ó vuestra inviolabilidad ó vuestro derecho á usar de la palabra: podrá el gobierno respetar aquí lo que fuera no consentiría, y lo respetará por altísimos respec- tos parlamentarios; pero no se entienda que esto es tolerar que esa monarquía se discuta; si alguien hubiera tratado de hacerlo fuera de aquí hubiera sido arrastrado por el gobierno ante los tribunales en virtud de los artículos del Código penal.

Todo cuanto sois, señores diputados, está aquí bajo el derecho de la prerogativa y de la convocatoria del soberano, por ella estais en este sitio. A ella se une luego el voto de la na- ción, y de ambas nacen vuestros poderes y vuestra legalidad.

«He en un momento decía el Sr. Castelar: no examinéis mis antecedentes; ved solo al día actual, cuando yo la tomé, era ó no indi- pensable para la patria. Si en aquel momento es- taba en la dictadura la salud de la patria; pero ¿se mide la suerte de las naciones por instantes? ¿no hace falta nada permanente en los países? Las necesidades de aquel momento eran per- manentes; no eran un problema pasajero: lo de Cartagena no era un fenómeno, era una conse- cuencia de lo que S. S. había predicado. La República federal no hubiera sido ni soñada aquí sin la elocuencia del Sr. Castelar.

Yo he dicho en otra ocasión que envidio á su señoría aquel momento; pero Cartagena, la desorganización del ejército, el triste que bailó que bailó de Cataluña eran los frutos naturales de las predicaciones de su señoría.

Dice el señor marqués de Sardeal que de la abdicación del rey Wamba se dió noticia al XII concilio de Toledo. Algo lejano es el prece- dente, y creo yo que pudiéramos prescindir de él en nuestro derecho moderno.

Citó luego el señor marqués de Sardeal el caso de D. Juan I. Y efectivamente, D. Juan I ro consultó á las Cortes, sino *al su Consejo*; y lo consultó no para abdicar, sino para repartir el reino con su hijo en virtud de la sublección de Portugal. Y por eso proponia que se le diera el reino á su hijo y quedarse él con Portugal y las provincias andaluzas limítrofes. ¿Qué tiene que ver esto con la abdicación? Nada.

En lo que tiene que ver la nación es en quien ha de suceder en la corona; en lo que tiene in- terés la nación es en que al abdicar no se cambie la ley de sucesión á la corona; que no se abdi- que como lo hizo el infeliz Carlos IV en Bayo- na. Por eso se puso ese artículo en la Constitu- ción de 1812 y se ha puesto en las siguientes.

Estos son los hechos tales como han pasado y tales como en cumplimiento de su deber los ha iniciado el gobierno en su propia esfera. No hay, pues, motivo, ni para hablar de cartas otorgadas ni de impropiedades de la corona, y menos aun para que, acudiendo á mentidos precedentes históricos, hombres monárquicos, ó que se pre- tegan de serlo, hayan querido, con un caso de duda, venir á manosear el principio heredita- rio, tratando tan larga y tan pesadamente de la abdicación de don Isabel II.

Se hace tambien la objeción de que no se ha venido á una legalidad común. Esa legalidad se establecera, fácilmente tal

vez, por poco que nos ayude el patriotismo de unos partidos políticos y la prudencia y la leal- tad de otros. Yo respeto las opiniones de todos, aun de los que defienden ideas contrarias á las mías en el específico terreno de la discusión y de la ciencia. Pero al lado de este respeto que hemos tenido siempre en todas las opiniones, el Gobierno tiene otros deberes que cumplir res- pecto de tendencias que corren y prudentemen- te se expresen, pero que así y todo, corren por España y por Europa, y pueden traer con- flictos. Esto no puede consentirse: si se tratara de sediciones de fuera de aquí, yo no necesitaria combatirlos en este sitio con mi palabra. ¡Ay del que se atreviera á tratar de que se turbase nuevamente la paz pública! El gobierno no lo consentiría, y está seguro de que para esto ten- dria á su lado, no ya la inmensa mayoría de esta Cámara, sino la inmensa mayoría del país.

Aquí hay que combatir algo mas suyo, pero acaso mas importante que esas manifestaciones. Yo tengo que dirigirme ahora al Sr. Castelar y decirle que no ha desear S. S. solo el que apren- da. Es necesario que todos aprendan á oír á su señoría con la desconfianza que merecen, no sus intenciones, sino sus palabras.

¿Qué representa S. S. ahí en medio de la de- mocracia? y digo de la democracia, porque su señoría no ha pronunciado otra palabra, y yo le felicito por ello. ¿Representa el socialismo? ¿representa el cuarto estado, que en ningún tiempo de la historia se ha contentado con de- rechos, ó si se ha contentado con ellos, ha sido para venderlos en las plazas de la Grecia y en otras plazas menos clásicas?

¿Quiere S. S. el mejoramiento del cuarto Es- tado? No: S. S. no ha propuesto para ello mas que medios triviales: el que proponia otros me- dios era el Sr. Pi, que daba á las muchedum- bres grandes esperanzas; el que proponia otros medios era el Sr. Salmoron, que las hacia ya tocar la realización de sus esperanzas.

Las muchedumbres comprendian que con ellos, y no con S. S., estaba la verdadera de- mocracia. Lo que S. S. tendria que defender si fuera verdadera representante de la demo- cracia seria el medio de aliviar la suerte de esas clases, que no pueden hallar alivio mas que en la estabilidad de los poderes públicos por el influjo de la religion positiva y reve- lada.

¿Que democracia, señores! ¿una democracia con muchos soldados y mucho presupuesto, en la cual no habiendo rey tiene que ser candi- dato un general! Eso no se puede traer aquí, á una nación cansada como está la nuestra de la reciente guerra civil. Eso no puede volver aquí sin traerlos nuevamente sucesos como los de Alcoy y Cartagena, y una anarquía como la que terminó afortunadamente el dignísimo ge- neral Pavia.

De todos modos, señores, ya nos habéis oído á todos, ya podéis juzgar. Y a sabéis lo que quiere el Sr. Castelar, que defiende lo que llaman las muchedumbres los privilegios de los rigos; el ejército, las contribuciones; que de una manera seductora os ofrece el porvenir de la patria de los Rosas y de los Santanas; de una nación sometida por medio de vaivenes in- constitucionales, á un nuevo género de barba- rismo; y si S. S. pudiera dar á uno de sus candi- dos el genio y la ilustración bastante para le- vantarse sobre sus iguales, nos traería su se- ñoría el cesarismo que han traído siempre las democracias como la que sostiene el Sr. Cas- telar.

Ved, pues, señores, el dilema político que se os ofrece. Mientras los pueblos os piden que cureis sus heridas causadas por tantos años de perturbación, se levanta aquí un hombre ilus- tre á ofrecer os males mucho mayores que los pasados. Pensad que al mismo tiempo que esto acontece, los acreedores extranjeros llaman á nuestras puertas, cubriéndonos el rostro de vergüenza porque no podemos ocuparnos de regenerar nuestra Hacienda. Pensad la situa- ción de debilidad que tenemos ante el extran- jero, y pensad en que una se nos proponen nuevos ensayos políticos, con el gran peligro de que se equivoque otra vez el Sr. Cas- telar.

El gobierno no se ha propuesto, al apoyar la forma con que se han presentado estos ar- tículos, crear un sistema de discusión que im- pidiera la discusión misma, y que no la ha im- pedito. Lo que se propina era apreturar el debate; sacar de las Cortes cuanto antes lo que constituye la esencia de nuestro país, y que una vez votado esto, pueda abrirse esta tribu- na á otra cosa que no sea convertirla en una especie de teatro, donde no se controvienten mas que principios vagos ó catástrofes presen- tes y futuras.

El Sr. CASTELAR: Señores diputados: las acusaciones que me ha dirigido el señor presi- dente del Consejo con la cortesía y las salva- dades respecto á mis intenciones que le agradezco, son de tal manera graves, que necesitan una larga, larguísima ampliación. En el es- tado de la Cámara y del debate yo no puedo, ni debo, ni quiero recogerlas. Se acaba este debate, se cierra por algun tiempo esta Cáma- ra, y yo voy á provocar el debate sobre mi conducta por medio de una proposición de in- formación parlamentaria que voy á dejar so- bre la mesa. Entonces demostraré que se pue- den salvar, que se deben salvar, dentro de mis doctrinas, la democracia y la libertad; y dem- mostraré tambien que no soy yo el único arre- pentido, el único que ha cambiado que hom- bres muy grandes, caracteres muy entera- nos han cambiado tambien en puntos esenciales

mos. Que represento una grande aspiración de cuerpo electoral que no se quiere imponer con la fuerza, y que nunca abandonaré la causa de la democracia, de la libertad y del progreso que ha de matar todos los privilegios, y mucho menos la abandonaré en el día de su eclipse y de su desgracia.

El Sr. SAGASTA: La minoría constitucional va á votar el dictamen que, como cuestión pré- via, se ha presentado, y voy á explicar por qué esta minoría considera vigente la Constitución de 1869. Cuando unas Cortes constituidas en P. der. ejecutivo dejaron en suspenso algunos de sus artículos, aquel acto no tuvo para nos- otros valor alguno legal, porque las Cortes que lo hicieron, ni tenían aptitud, ni derecho para ello, ni lo hicieron siquiera por el procedi- miento apropiado para el caso. Aquello no tu- vo efecto legal para nosotros, y si lo tuvo ma- terial, esos artículos quedaron otra vez en vi- gor por el levantamiento triunfante de Sagun- to. Consideramos, pues, este dictamen y este voto como la legitimación de aquellos artículos, suspendidos por un acto legal y restablecidos por el levantamiento de Sagunto.

Pero al votarlos, por esta razon, entiendan que no asiente la minoría al procedimiento con que se han traído, y protesta contra él como precedente, por que no puede desconocer el de- recho de las Cortes á entender de cuanto á su exámen y deliberación se presenta.

Y dicho esto, voy á ocuparme de una sius- tion del Sr. Alonso Martínez. Su señoría y yo fuimos ministros de la república siendo monár- quicos; pero aceptamos aquellos puestos, juran- do ser leales á aquella forma de gobierno que se nos entregó en depósito y que, como depó- sito, pensabamos entregar á la representación del país cuando el país se reuniera. Y tanto era esto así, que nos propusimos tratar como fac- ción ó á todo el que contra ella se levantara.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Solo debo de- cir al Sr. Sagasta que cuando fuimos ministros en esa ocasión, publicamos un manifiesto, en el cual decíamos que aquella era una situación in- terina.

Leído de nuevo el dictamen y puesto á vota- ción, se aprobó nominalmente por 279 voto contra cuatro, que fueron los de los Sres. Ola- vatrieta, marqués de Sardeal, Castelar y An- glada.

El Sr. PR. SIDNETE: No habiendo ya tiem- po para que se reúnan las secciones, lo harán el lunes.

Orden del día para el lunes: los dictámenes que están sobre la mesa y la reunion de las secciones.

Se levanta la sesión. Han las siete y cuarto

ULTIMAS NOTICIAS.

En la sesión que ha celebrado hoy el ayuntamiento, han tomado posesion de sus cargos los nuevos concejales.

Se va á proceder á segundas elecciones en el distrito que ha dejado vacante el ge- neral Joveilar por no haberse presentado á jurar su cargo dentro del término seña- lado.

Por la línea del Norte han salido ayer noche el conde de Villamediana y el duque de Tamames.

Por la misma línea han llegado 50 indi- viduos carlistas y 114 licenciados del ejér- cito.

El ex ministro de Gracia y Justicia se- ñor Alonso Comenates ha llegado por la línea de Zaragoza.

En la carretera de Aragon ha sido herido de tres puñaladas en la cabeza, Domingo Jorge, sin que hasta ahora se haya podido prender al agresor.

Se ha pedido autorización para publicar un periódico satírico, todo escrito en ver- so, por algunos distinguidos poetas.

Desde anoche á las diez hasta las doce de hoy han sido detenidos 41 indivi- duos.

En la calle Mayor se ha suscitado esta tarde una reyerta entre cuatro chicos de corta edad. Los guardias de orden público intervinieron en la cuestión, y pusieron á los contendientes á disposición de la au- toridad.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUESE DE BARZANALLANA. Se abre la sesión á las tres. Se leyó el acta de la anterior, y fué apro- bada.

Se da lectura del dictamen de la comisión sobre el tratado comercial entre España y Bél- gica, y es aprobado.

Se leyó otro dictamen de la comisión de ac- tas referente á las de senadores de Puerto Rico y fué aprobado.

Juró su cargo de Senador el marqués de Loria.

El Sr. Mazo principia á explicar su inter- plicación sobre la continuación de la dictadura cuando cerramos este alcance.

—Un pecado despiadado, padre, abraza mi existencia. —Deseargue, pues, tu conciencia el peso de ese pecado.

La verdad debo escuchar; salga á tus labios tu alma. ¿Qué es lo que turba tu calma? ¿Cuál es tu pecado?—¡Amar! Amar con tan loco anhelo que mi amor me causa horror, porque es tan grande mi amor que por él olvido el cielo.

—¿El cielo? Pasión fatal la que al mismo Dios se atreve. ¡Amor funesto y aleva! ¿Qué ser sobrenatural así embarga tu memoria?

—Un hombre que es mi delirio: que es mi dicha y mi martirio; que es mi esperanza y mi gloria.

—Astuto el infierno atenta contra tu eterna ventura; él, bajo humana figura á tus ojos se presenta.

—¡El es, sí, que ponzoñoso cruel causa tu amor ciego!

—Lo será, yo no lo niego, padre, pero es tan hermoso! —¿Qué dices, niña inocente? Vé que el demonio te inculpa.

—Padre, ¿y tengo yo la culpa de que el demonio me tienta? —El cielo en su reñitudo tu virtud quiere probar.

—¿Difícil es alcanzar la palma de la virtud! —¡Cristo del martirio en pos venció tras crudos estremos!

—¿Es que todos no tenemos la fé y la virtud de un Dios!

—¡Calla esa lengua blasfema! ¡El ángel malo te inspira! ¡Ay, si la celeste ira descarga en tí su anatema!

—¿No temes la espacion terrible de un fuego eterno? —¡Ay, padre, bastante infierno llevo yo en el corazón!

Compádeceme mi agonía; volvedme, señor, la calma... Vos que sois padre del alma, dadme un consuelo á la mía.

—¿De un pecho de amor herido no hay quien mitigue el quebranto?

—Tienes un consuelo, el llanto: una esperanza, el olvido. Olvida tu loco anhelo.

—¡Dura penitencia imponel! —Hija, el cielo te perdona.

—¡Padre, que os oscure el cielo!

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

que precisamente siguiendo la ruta trazada por sus antepasados, logró elevarse sobre los escultores de aquella época de decadencia.

Discípulo de dibujo del presbítero don Manuel Sanchez, trocó á la temprana edad de 18 años el lápiz por el cincel, y bajo la dirección de su padre empezó los trabajos que debían perfeccionarle y que le llevaron mas tarde al templo de la gloria.

Solo tenía 20 años de edad cuando murió el autor de sus días, y desde entonces, cabeza de familia, dueño de un taller, fué cuando *Tarcillo* empezó aquel género de vida que pública y privadamente le captaron universales simpatías.

Encargado de la manutención de su madre y cinco hermanos, parece difícil pudiera salir como soldado, airoso de su empresa, porque de él pendía la subsistencia de aquella numerosa familia. se dedicó á trabajar con mas ardor que nunca, y el noble estímulo de la gloria le alentaba en aquella espinosa y terrible senda.

Convertido en un verdadero padre de familia, logró á fuerza de trabajo, no solo crearse una posición desahogada, sino que dió carrera á dos de sus hermanos al par que un buen dote á su hermana Inés.

Su casa fué un verdadero taller, y casi le era imposible cumplir con los que deseaban sus obras.

Pero una cosa le faltaba; una cosa que es el objetivo de todo hombre verdaderamente artista; una cosa que forma parte de la esencia del que se siente poseído del genio; un viaje en fin.

Roma; la que un tiempo fué señora del mundo; la grandiosa capital, que quizá porque en su seno se han verificado mas trascendentales sucesos, guarda ese sabor tan clásico y dulce, tan bello y armonioso, era también la meta de *Tarcillo*; á Roma quiso dirigir sus pasos, á Roma quiso ir en busca de profesores, pero no logró su intento.

La parca fiera cortó los días de su anciana madre, y fueron desde aquel instante mas estrechas las obligaciones que con su familia contraía.

Trabajando sin cesar, logró estender su fama desde aquel apartado rincón al sítio de Felipe II, y este rey le llamó para dirigir los trabajos de las estatuas de nuestros primitivos reyes, pero *Tarcillo* no aceptó, no solo por no separarse de su familia, sino porque en aquel tiempo otra cosa que el arte ocupaba su corazón.

Por entonces, y despues de haber casado á su hermana, se desposó él también con doña Juana Taibilla, y de cuya union es inexacto tuvieran aquella hija que ha dado á varios biógrafos de *Tarcillo* motivo para forjar leyendas alterando la verdad histórica.

Tarcillo quiso alentar en sus paisanos la afición á las bellas artes, y con tal objeto fundó una academia donde se inculcaran las primeras nociones de escultura; pero este templo que debiera haber sido respetado por todos, fué destruido por la enemiga de sus compañeros y perdió la capital por entonces aquel centro de enseñanza.

Por fin, y despues de haber legado á su patria una colección de obras inimitables, murió *Tarcillo* en Murcia á la edad de 74 años, siendo enterrado en el convento de capuchinas de la misma ciudad.

1792 obras lo atribuyen sus biógrafos, pero sin disputa alguna debe referirse esa suma á las ejecutadas en madera, exclusion hecha de unos doce retablos, en los que predomina el estilo greco-latino, y de las talladas en piedra.

Terminada la biografía de este gran hombre, surge una pregunta: ¿A qué escuela perteneció? Nosotros nos vamos á permitir responder si quiera sea brevemente con el único y exclusivo fin de que al menos en el fondo, den estas mal pergeñadas líneas una idea del escultor que nos ocupa.

II.

Frustrados sus proyectos de viaje á Roma y faltar en Murcia de modelos que imitar, fácil es deducir la escuela á que perteneció; tuvo pues que avenirse con lo que buenamente le diera su patria, pero contaba para esto con dos poderosísimos recursos; su amor al trabajo y extraordinaria facultad.

Si el hombre en vez de domesticar á los animales terrestres y volátiles, los hubiera dejado abandonados á su estado de naturaleza, y por consiguiente no hubiera tenido mas carnes que comer que las que hubiera podido cazar, es bien seguro que ni la población hubiera aumentado en la proporción que hoy la vemos, ni se hubieran podido formar pueblos y ciudades grandes, porque á medida que se hubieran ido aumentando, habrían ido escaseando aquellos y apartándose de su inmediación. Lo mismo hubiera sucedido con las plantas: también habrían ido faltando si la necesidad y el sagrado precepto impuesto por Dios al hombre de ganarse el sustento con el sudor de su rostro, no le hubiera convencido de que domesticando animales y cultivando plantas útiles para sí propio, podía multiplicar mucho mas su especie.

Por tanto, no se concibe cómo al reconocer la necesidad de cultivar y mejorar tanta diversidad de legumbres y frutas que se sirven de alimento, se limitó á cultivar solamente dos ó tres especies de paja para los animales que son sus compañeros en el trabajo; y pudo desconocer la conveniencia de tener siempre alguna de reserva, para suplir las faltas de las que por cualquier contratiempo ó accidente se perdiesen.

No nos cansaremos de repetirlo; si el la-

(1) Historia del convento de los Gerónimos de la Nora. Ms. del archivo del convento.

brador quiere realmente mejorar el estado de sus tierras y sacar de ellas todos los beneficios que le es permitido esperar, es necesario que abandone la práctica rutinaria de destinarlas exclusivamente para trigo; es, en fin, necesario que dedique sus esfuerzos á la producción continua de una masa mayor ó menor de forrajes, bien sea para su cebamiento; pero como ya hemos dicho reiteradas veces, para esto necesita tener estiércoles, y esto no se consigue sin tener mucho ganado; así como no habrá mucho ganado sin que haya mucho forraje. Solo de este modo llegará á obtenerse mucho trigo y mucha carne. No ha habido nación que no haya recomendado la formación de granos para fomentar y multiplicar los pastos para tener abundantes y excelentes carnes para mejor alimentación del pueblo y para que no se nos aplicase aquello de que, segun comentan las naciones, así es el destino de ellas.

Es, pues, indudable que los prados naturales y permanentes son uno de los primeros y principales recursos para procurarse la manutención del ganado; pero como el heno de las praderías naturales se recoge en una misma época y en un mismo reducido espacio de tiempo, y debe por lo tanto secarse para poder conservarlo y consumirlo á medida que se vaya necesitando, es preciso remediar este grave inconveniente y procurar alimento algo fresco durante la mayor parte del año, por medio de los prados artificiales, de cuyo importante asunto ya nos hemos ocupado en diferentes ocasiones, por lo que hoy solo nos limitamos á recomendar á nuestros agricultores que tengan muy presente, que donde los prados temporales ó artificiales son abundantes y variables, viven holgados el cultivador y todas las personas que él ocupa en sus trabajos; el hombre goza de mas salud, de mas robustez y mas longevidad.

El realismo resplandece en esta obra; el brazo del Santo, de una musculatura admirable, suone un profundo conocimiento de la anatomía, y un estudio de posición tan acabado, que difícilmente podrá nadie imitar.

Pero en balde nos cansamos en enumerar las bellezas de las obras de *Tarcillo*; sobra esaligera y breve idea para demostrar á qué escuela perteneció; en él el idealismo era una cualidad accesoría que dominándola perfectamente, sabia amalgamarla al realismo siempre que esto hiciera la obra mas notable.

Es cierto que esta última predomina en él, pero lo es, y mas, que todos abusaron, mientras que él no escudía los límites de la verdad.

En *Tarcillo* todo es naturalidad: nada de afectación ni de amaneramiento; es el riachuelo que apacible y sereno fertiliza cuanto toca, no el impetuoso torrente que avasalla y destruye lo que se opone á su paso.

R. IBÁÑEZ.

SIN PASTOS NO HAY GANADOS.

«Si se tiene agua abundante en un prado ó posesion, sería menester aplicarlo todo con preferencia á prados de riego; pero cuando falte el agua, dice Caton, será menester también prados secos, y en gran cantidad, porque es un empleo de terreno siempre ventajoso en cualquiera posesion que sea.» Preguntado el mismo un día cuál era el camino mas corto para enriquecerse mas pronto, respondió este sábio virtuoso autor del tratado *De re rustica*: «que el de aplicarse á mantener muchos ganados.»

Una de las causas principales de la miseria que deploran muchos pueblos de España, condenados ó no saber aprovecharse de la fertilidad de su suelo, ni de la benignidad de su clima, es la escasez de alimentos para los ganados. A pesar de estos beneficios que debemos á la Providencia, raro es el invierno en que no veamos diezmos los ganados, resultando para nuestros labradores el abatimiento y la desesperacion, y para la alimentación pública escasez de buenas carnes con condiciones de excelente alimentación.

Sabido es que la rutina general es sembrar todos los años para cosechar la paja y el forraje, y que para ello necesitan dar á la tierra tres ó cuatro vueltas de arado, y sembrar con profusion, desperdiciando así gran cantidad de grano que pudiera muy bien economizarse. ¿No sería mejor que sembrásemos alguna vez para muchos años yerbas sanas, apetecibles al ganado y mas económicas? En efecto, no cabe duda de que reñando las vivaces, al par que las anuales, como el trigo y la cebada, ahorraríamos desde luego todos los años las labores que cuestan y nos ocupan mucho, además de los granos arrojados inútilmente á la tierra.

Si el hombre en vez de domesticar á los animales terrestres y volátiles, los hubiera dejado abandonados á su estado de naturaleza, y por consiguiente no hubiera tenido mas carnes que comer que las que hubiera podido cazar, es bien seguro que ni la población hubiera aumentado en la proporción que hoy la vemos, ni se hubieran podido formar pueblos y ciudades grandes, porque á medida que se hubieran ido aumentando, habrían ido escaseando aquellos y apartándose de su inmediación. Lo mismo hubiera sucedido con las plantas: también habrían ido faltando si la necesidad y el sagrado precepto impuesto por Dios al hombre de ganarse el sustento con el sudor de su rostro, no le hubiera convencido de que domesticando animales y cultivando plantas útiles para sí propio, podía multiplicar mucho mas su especie.

Por tanto, no se concibe cómo al reconocer la necesidad de cultivar y mejorar tanta diversidad de legumbres y frutas que se sirven de alimento, se limitó á cultivar solamente dos ó tres especies de paja para los animales que son sus compañeros en el trabajo; y pudo desconocer la conveniencia de tener siempre alguna de reserva, para suplir las faltas de las que por cualquier contratiempo ó accidente se perdiesen.

No nos cansaremos de repetirlo; si el la-

(1) Historia del convento de los Gerónimos de la Nora. Ms. del archivo del convento.

brador quiere realmente mejorar el estado de sus tierras y sacar de ellas todos los beneficios que le es permitido esperar, es necesario que abandone la práctica rutinaria de destinarlas exclusivamente para trigo; es, en fin, necesario que dedique sus esfuerzos á la producción continua de una masa mayor ó menor de forrajes, bien sea para su cebamiento; pero como ya hemos dicho reiteradas veces, para esto necesita tener estiércoles, y esto no se consigue sin tener mucho ganado; así como no habrá mucho ganado sin que haya mucho forraje. Solo de este modo llegará á obtenerse mucho trigo y mucha carne. No ha habido nación que no haya recomendado la formación de granos para fomentar y multiplicar los pastos para tener abundantes y excelentes carnes para mejor alimentación del pueblo y para que no se nos aplicase aquello de que, segun comentan las naciones, así es el destino de ellas.

Es, pues, indudable que los prados naturales y permanentes son uno de los primeros y principales recursos para procurarse la manutención del ganado; pero como el heno de las praderías naturales se recoge en una misma época y en un mismo reducido espacio de tiempo, y debe por lo tanto secarse para poder conservarlo y consumirlo á medida que se vaya necesitando, es preciso remediar este grave inconveniente y procurar alimento algo fresco durante la mayor parte del año, por medio de los prados artificiales, de cuyo importante asunto ya nos hemos ocupado en diferentes ocasiones, por lo que hoy solo nos limitamos á recomendar á nuestros agricultores que tengan muy presente, que donde los prados temporales ó artificiales son abundantes y variables, viven holgados el cultivador y todas las personas que él ocupa en sus trabajos; el hombre goza de mas salud, de mas robustez y mas longevidad.

El mercado, esto no obstante, ha estado poco concurrido, cotizándose los granos á los precios siguientes: trigos mochos, blanquillos y rojos para el comercio y fabricacion, buenas clases, de 41 á 43 rs. fanega; idem alagas de 42 á 44; centeno de 25 á 26; cebada de 23 á 27, y avena de 17 á 19.

En Ledesma tambien ha llovido en abundancia, por cuyo motivo ha estado poco concurrido el mercado en ganados de cerda.

El trigo candeal se ha cotizado á 35 reales; la cebada á 23; los garbanzos de 70 á 80 la arropa; en los tratos de ganados, se han vendido los bueyes de labor de 1.500 á 2.000 reales cada uno; los novillos de cuatro años al mismo precio; los ceras de 500 á 700; y los añeños de 300 á 400.

El mercado de Medina del Campo ha estado flojo, excepcion hecha de los garbanzos, que han tenido bastante salida.

Ha llovido algo, pero han sido chubascos pasajeros de poca importancia para los sembrados.

En Peñarande de Braca monte se han cotizado los trigos de 35 á 37 reales fanega; la cebada á 26; el centeno á 25, y los garbanzos á 156, 160 y 180.

En Tamames se ha despachado el trigo candeal en el mercado á 32 reales fanega; la cebada á 25; los garbanzos á 60 y 70, y los mas superiores de 100 á 120.

En Vitigudino se ha vendido el trigo barquilla del pais á 27 reales fanega; el centeno á 21; la cebada á 22 y los garbanzos á 72.

Respecto á las ventas de ganados se han hecho á los precios siguientes: Novillos buenos, á 1.600 reales cada uno; bueyes de labor, á 1.400; añeños y añeñas, á 32; cerdos al destete, á 55 reales; de seis meses á 80; de un año, á 140, y de mas edad á 180.

Las aguas han sido abundantes, habiendo favorecido mucho los pastos, por cuya razon están de enhorabuena los ganaderos de aquella localidad.

En Pampliega se han reanimado las esperanzas de los labradores, que estaban ya desalentados por la pertinaz sequia que les amenazaba.

En Piedrahita se ha cotizado el trigo á 35 y 38 reales fanega; la cebada, de 26 á 27; el cente-

no, de 23 á 24; los garbanzos, de 54 á 84, y las patatas á 4 rs. la arropa.

En Palencia se ha vendido el trigo superior, á 40 rs. las 92 libras; la cebada, á 25 la fanega; el centeno, de 32 á 34, y la avena, á 18.

En P.ñafiel se ha cotizado el trigo, á 38 y 39 reales fanega. En Rioseco, á 40 rs. las 36 libras, y por cargamentos á igual precio. En Salamanca se ha vendido el trigo á 35 rs. fanega.

En Sigüenza (Guadalajara) continúan las lluvias cayendo copiosas, y los sembrados inmejorables, siendo muy extraño, por estas favorables circunstancias, que los cereales tiendan al alza en aquella localidad, como ha sucedido en la pasada semana.

Los garbanzos no han variado de precio, pero las patatas han mejorado.

En Santander se han realizado 1.300 sacos de harina en tres lotes, siendo el principal de ellos uno de 800 sacos, á 16 1/4 rs.; coleccionese, por último, otros 1.000 sacos marca *Habana* que alcanzaron 16 3/4.

Tambien se han despachado 6.396 barriles y sacos para América; 8.326 sacos para la Península y 1.290 de harinilla para el extranjero.

Los precios de cotizacion en Valencia han sido los siguientes:

Arroces: cilindrado primera, 26 rs. barchilla; id. sexta, 23; tres pasadas superior cepillado, de 22 1/4 á 22 3/4 rs. barchilla; tres idem bajo, de 21 1/4 á 21 1/2; dos id. superior, de 20 1/2 á 21; dos id. bajo, de 19 á 19 1/2; cebada de 7 á 7 1/2 doble decálitro.

Harinas: primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 152 á 160 rs.; segunda de 134 á 144; entera ó primera corriente de 139 á 140; barril de harina, primera flor candeal de 92 kilogramos puesto á bordo, de 160 á 165; maiz blanca de 10 1/2 á 11 rs. barchilla; amarillo de 11 1/2 á 12.

Trigos: de aquella huerta de 97 1/2 á 100 hectólitro.

Lanas: paldas entrefinas de 76 á 84 rs. arropa valenciana; blancas de 78 á 88 id.; teneñas parda de 100 á 104; id. blanca de 104 á 110.

Los de Alicante son:

Harinas: del pais marca Conill, primera candeal de 21 á 22 rs. arropa valenciana; id. segunda de 19 á 20 rs., y la tercera de 17 á 18 reales.

De trigo duro de 22 á 23 rs.

Trigos: candeal, de 47 á 49 rs. fanega, y jeja de 45 á 47 rs.; duros, de 53 á 55 reales fanega.

Cebada del pais, 104 á 106 rs.

Cahiz de 4 1/2 fanegas; de Africa, de 99 á 100 rs. cahiz.

Vinos secos buenos, de 6 á 7 1/2 rs. cántaro en el campo.

En Alcoy, la semana que ha terminado ha sido fecunda en vientos y frios. Los fuertes vendavales de Marzo han destruido por completo las algarobas en todos los pueblos circunvecinos á Albaida y Játiva, quemándolos todos hasta el punto de haberse carbonizado.

Precios del mercado en el Principado de Cataluña durante la última semana:

Barcelona.—Harinas: primera blanca superior de 18 á 18 1/2; primera fuerza 17 3/4 á 18 1/4; segunda superior 15 á 15 1/2; tercera superior 13 á 14.

Trigos: Irka Taganrok á 16 3/4; Danubio á 14.

Algodones: sigue el consumo bastante activo con algunas.

Durante la semana se han recibido 825 balas.

Gerona.—Trigo 20 pesetas hectólitro; cebada 11'25; maiz 13; avena 11; centeno 13'81; garbanzos 60 á 64 id. el kilogramo.

Tarragona.—Espiritus 35 grados á duros 55 1/2 jerezana de 63 cortés; holandas 19 1/2 de 12 libras 10 sueldos á 12 libras 5 sueldos carga; orujo de 35 grados de 46 duros á 47 jerezana de 68 cortés.

En Gijón, Oriedo, se han hecho durante la última semana las transacciones mercantiles á los precios que señalamos á continuacion:

Aguardientes: Tarragona 70 pesos pipa; caña 72 á 74 rs.

Aceites 62 á 64 rs. arropa.

Cebada de 32 á 34 rs. fanega.

Carbones: cribado primera á 3'60 reales arropa.

Galleta: de primera 2'20 id.

Cokes: De Langreo, primera 4, segunda 4'40; id. de Mieres, 6'25.

Suela gallega limpia á 7'25 rs. libra; cuero al pelo 3'35 rs. libra.

Gresa de sardina á 40 pesos pipa.

Las noticias de Andalucía son satisfactorias; los campos están hermosos, y las cosechas casi aseguradas.

En Sevilla se han cotizado los trigos fuertes de aquel pais, de 52 á 55; la cebada á 21 y 22, y los garbanzos gordos de 95 á 160.

En Córdoba se ha vendido el trigo de 47 á 52 rs. la fanega; la cebada de 19 á 23, y los garbanzos de 63 á 95. El aceite, en los molinos, se ha despachado á 50 y 54 reales arropa.

En Jaen se cotiza el trigo de 48 á 53, y la cebada de 23 á 25.

El aceite, á 60 rs. en la ciudad, y á 56 fuera.

De Jerez se han exportado para diferentes puntos del extranjero durante el último mes de Marzo 1.391 botas de cabida de 30 arrobas, que ascienden á la cantidad de 131.730, y del Puerto de Santa Maria 2.323 botas, que equivalen á 69.690 arrobas.

ANTONIO FERNÁNDEZ VALLEJO.